

ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE: CONTR 2024/702565 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA ALMACÉN DEL MUSEO DE MÁLAGA SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Reunida la Mesa de contratación el día 6 de mayo de 2025, para la apertura y calificación de la documentación general contenida en el Sobre 1, aportada por la única empresa presentada a la licitación del precitado expediente se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de defectos:

BOBASTRO 2000 S.L. debe aportar la siguiente documentación prevista en el Anexo II-A en su letra f): Certificación actualizada de la finca urbana emitida por el Registro de la Propiedad, expresiva del titular registral, cargas y gravámenes, y descripción del local, con inclusión, en su caso, de los Estatutos de la Comunidad en Régimen de Propiedad Horizontal vigentes.

Conforme a lo establecido en el apartado 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por otra parte, y para solventar la discrepancia existente entre lo inscrito en el Registro de la Propiedad y lo reflejado en la descripción catastral de la finca en cuánto a su superficie construida, dos mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y dos decímetros y 2.626 m2 respectivamente, la Mesa de contratación, apoyándose en lo dispuesto en el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda solventar la citada discrepancia con un informe topográfico realizado por técnico competente adscrito al Museo de Málaga que determine previa medición *in situ* la superficie construida real de la finca ofertada por la licitadora, quedando suspendida su admisión a la licitación a la verificación del cumplimiento del requisito de que el local ofertado alcance la superficie construida mínima exigida (2.600 m2).

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: María Morente del Monte

Plaza de la Aduana, s/n. 29015 Málaga
Teléfono: 951031438
E.mail: museomalaga.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE	12/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZNKEGY8K7MLXAATHJ8B3XZBW5	PÁG. 1/1	